

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.646

Miércoles 6 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2372297

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Núm. 16.- Santiago, 13 de junio de 2023.

Vistos:

El decreto afecto N° 14 de fecha 14 de marzo de 2022, del Ministerio de Salud que designa como Subsecretario de Redes Asistenciales a D. Fernando Patricio Araos Dattoli, el Artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; la ley N° 19.937; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 5/2004 que fija la planta de personal para la Subsecretaría de Salud Pública; el DFL N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y las resoluciones N°s 6 y 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Primero: Que, por decreto N° 14, de fecha 14 de marzo de 2022, del Ministerio de Salud, se designó a D. Fernando Patricio Araos Dattoli, en el cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales a contar del 14 de marzo de 2022.

Segundo: Que, con fecha 13 de junio de 2023, D. Fernando Patricio Araos Dattoli, presentó su renuncia voluntaria al cargo Subsecretario de Redes Asistenciales, a contar del 14 de junio de 2023.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 14 de junio de 2023, la renuncia voluntaria presentada por D. Fernando Patricio Araos Dattoli, RUN: 15.938.961-8 al cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, Directivo Titular, grado C EUS.

2. Déjase establecido que D. Fernando Patricio Araos Dattoli no se encuentra sujeto a sumario administrativo ni acogido a reposo preventivo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 16, 13 de junio 2023.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CVE 2372297

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl